





10.  
 15.  
 20.

por medio de cajas colectivas o individuales, pero simplemente plegados en las mismas con el gran inconveniente de que, cuando llegan a su destino, los pantalones - están total o parcialmente arrugados por ir sueltos en las cajas individuales y al estar en posición vertical se arrugan por ir en cajas colectivas y por consiguiente, aprisionados y arrugados, ya que el pantalón tiene formas curvas que no se pueden aprisionar, si arrugarse, lo que origina un verdadero transtorno al comerciante - que los recibe, además de que el volverlos a planchar - supone un gasto y, por lo tanto, un aumento en el margen comercial.

25.

Con la práctica del invento que se reconoce, estos y otros muchos inconvenientes quedan obviados ya, que merced a un dispositivo especial, permiten el plegado y sujeción del pantalón a la caja, de forma que este no se arruga en ninguna de las posturas en que se encuentre en la misma.

30.

Asimismo, es de destacar que debido a los materiales que pueden usarse para la fabricación de estos tensores a que se refiere el invento, pueden resultar tan económicos, que no merecen ni la pena su valor, en lo que se refiere a los aumentos que pudieran originar en su venta.

35.

40.

Este dispositivo para el envasado de pantalones en cajas consiste, esencialmente, en dos cilindros o, partes cilíndricas confeccionados en cualquier clase de material poco pesado, tal como cartón, plástico, aluminio etc. etc. huecos o macizos, fijos o desmontables, que adheridos a ambos extremos de la caja sujetan el pantalón por presión, sobre ambos extremos, de tal modo que la parte cilíndrica hace que el pantalón quede sujeto a la caja, en forma curvada y, por consiguiente, no se arruga ni produce ningún pliegue.

Dichos cilindros o partes cilíndricas pueden



adherirse a los bordes de las cajas mediante tensores fijos o extensibles que unan el uno con el otro, o mediante lengüetas unidas a los bordes de cualquier caja, por hendiduras en la misma, o bien por clips, ganchos, gomas muelles, grapas o cualquier otro sistema de sujeción o presión, fija o elástica, o por ranuras deslizantes que pudieren tener diferente posición para que de este modo puedan graduarse el grosor de los diferentes tejidos que pueda confeccionarse un pantalón.

Con el fin de facilitar la comprensión de las características generales que dejamos expuestas, se acompaña una lámina de dibujos que nos muestra un ejemplo de realización de uno de estos dispositivos el cual conviene interpretar ampliamente y sin carácter restrictivo alguno dada su condición meramente aclaratoria.

Los mencionados dibujos representan en sus figuras como sigue:

Fig. 1.- Lámina constitutiva del cilindro tensor desarrollada.

Fig. 2.- Perspectiva del cilindro tensor.

Fig. 3.- Perspectiva de una caja con los cilindros tensores colocados.

Fig. 4.- Sección transversal de una caja con un pantalón colocado.

Refiriendonos pues a los citados dibujos vemos que el dispositivo representado en ellos como ejemplo consta de los siguientes elementos que se designan con referencias numéricas para facilitar su identificación.

El dispositivo comprende un par de cilindros señalados con -1-, cada uno de los cuales está constituido por una plancha de cartón, cuya forma desplegada vemos en la figura 1, en la que se aprecian dos pestañas o lengüetas -2-, dispuestas en el borde de ambas bocas de cada cilindro, los cuales se componen uniendo los lados opuestos -3- mediante pegamento, con grapas, cosido -

113085 24



- 4 -

o con cualquier otro medio.

80  
85

Los mencionados cilindros -1- se alojan dentro de una caja -4- situándolos junto a dos lados opuestos, introduciendo las pestañas -2- en unos cortes o aberturas -5- practicados en los lados de la caja -4- a cuyos cortes conviene darles una ligera inclinación o curvatura, con el fin de que los cilindros -1- puedan desplazarse mas o menos según el grueso del tejido con que sea confeccionado el pantalón que haya de envasarse en la caja.

90

La colocación del pantalón en la caja -4- se aprecia claramente en la figura 4, en la cual vemos que las perneras -6- del pantalón, se colocan por debajo de los cilindros -1-, y entre estos y el fondo y lados de la caja, quedando aprisionado y sujeto en la caja por dichos cilindros doblándose luego sobre ellos, para abatir los bajos -7- y el cuerpo -8- del pantalón, colocándolos en el centro, sobre las perneras, o a la inversa, de manera que las partes con forma quedan sin aprisionar y por tanto sin arrugarse, de tal modo que sea cual fuere la posición de la caja que, naturalmente dispondrá de una tapa, no visible, el pantalón siempre permanece colgado, llegando a su destino en perfectas condiciones y sin precisar un nuevo planchado.

95  
100

Finalmente conviene aclarar que el dispositivo descrito podrá aplicarse a cualquier tipo de caja, sea cual fuere su forma, tamaño y material, pudiendo variar tambien los tamaños y materiales de los cilindros, los medios de sujeción, así como el que se dote a la caja de algún otro elemento auxiliar de caracter secundario, todo ello sin alterar lo esencial que se resume en la siguiente

110

N O T A

Los puntos no conocidos ni practicados en -

113085



• 5 •

España que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

1º.- Dispositivo para el envasado de pantalones en cajas, caracterizado por estar compuesto por un par de cilindros con medios para sujetarse en la parte interna de una caja y en lados opuestos, de tal modo que puedan desplazarse en forma limitada, cuyos cilindros actúan de tensores y de elementos de sujeción del pantalón colocando las perneras entre los cilindros y el fondo y lados de la caja y doblando y abatiendo los bajos y cuerpo del pantalón hacia la parte central de la caja. Y

2º.- "DISPOSITIVO PARA EL ENVASADO DE PANTALONES EN CAJAS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva, y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 126 líneas.

Madrid,

Por autorización del interesado.

115  
120  
125

Fig 1

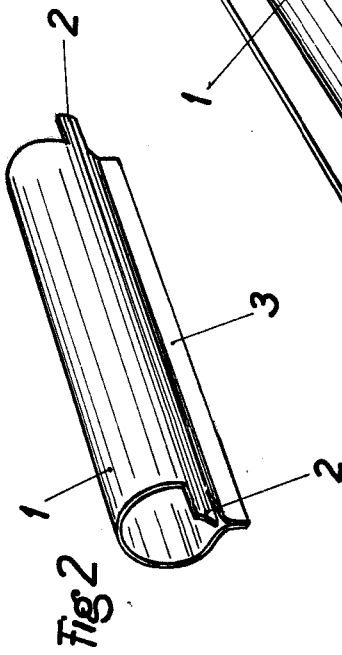
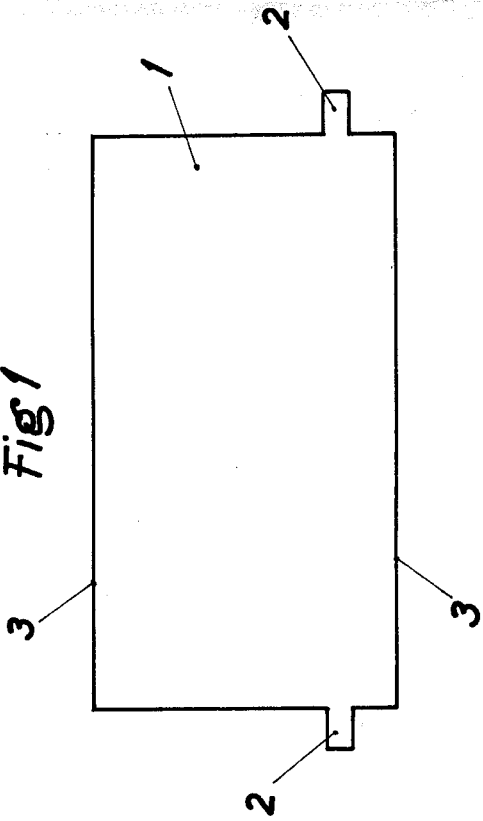


Fig 3

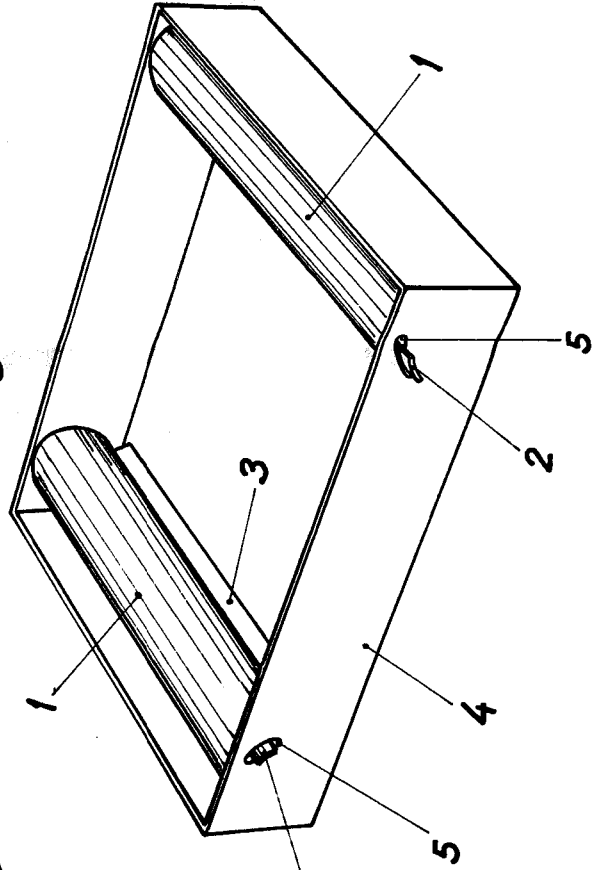
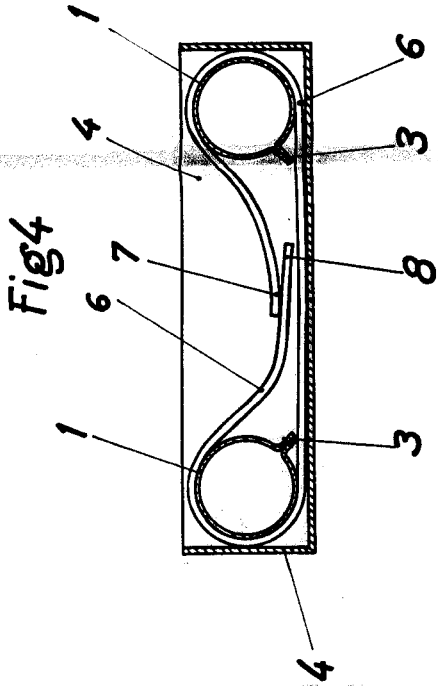


Fig 4



Escala Variable

Madrid. P. R.

115005